



Comunidad de Madrid

EXP.: 22LT/2022 (202101AM0001) Lote 3
RGM/PLP/mts

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Nº 1311/23

ORDEN

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Habiéndose tramitado el Acuerdo Marco 202101AM0001, para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las Ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid se adhirió al mismo mediante Acuerdo con el Ministerio de Sanidad de fecha 3 de junio de 2021.

Adjudicado el Acuerdo Marco mediante Resolución de la Secretaria de Estado de Sanidad de 8 de septiembre de 2021, se formalizó el 30 de septiembre de 2021 el contrato del Acuerdo Marco con la empresa SEQIRUS SPAIN, S.L. para los lotes 2, 3 y 5.

Iniciado mediante Orden del Consejero de Sanidad de 11 de julio de 2022, el expediente de contratación para formalizar los contratos basados en el Acuerdo Marco 202101AM0001 para la adquisición de vacunas frente a la gripe estacional para la Campaña de Vacunación Antigripal 2022-2023: Lotes 1 y 3 en la Comunidad de Madrid, el presupuesto base de licitación del Lote 3 es el siguiente:

LOTE	DENOMINACIÓN	DOSIS ESTIMADAS	BASE IMPONIBLE	4% IVA	IMPORTE TOTAL
3	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina, con adyuvante o análogas. (Tetravalente).	800.000	10.400.000,00	416.000,00	10.816.000,00

El contrato basado del Lote 3 se adjudicó el 5 de septiembre de 2022 mediante Orden del Consejero de Sanidad a la empresa SEQIRUS SPAIN, S.L. (NIF: B66599846), por un precio unitario dosis sin IVA de 13,00 euros. Se formalizó el contrato el 8 de septiembre de 2022, por un importe de 10.816.000,00 euros (4% de IVA incluido), con plazo de ejecución desde su formalización hasta el 31 de enero de 2023.

Según consta en el Informe de liquidación emitido por el Servicio de Prevención de la Enfermedad, de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública con fecha 26 de junio de 2023, existe un saldo para la Administración que asciende a la cantidad de 63.679,20 euros que corresponde a la devolución a la empresa adjudicataria, de 4.710 dosis de vacunas entregadas y no administradas (471 envases de 10 monodosis) distribuidas a los centros colaboradores de vacunación de la campaña de vacunación de la gripe estacional 2022-2023. Dichas dosis correspondientes al lote 3 no fueron utilizadas y se devolvieron al proveedor, de conformidad con la cláusula 3 del contrato basado en el Acuerdo Marco que establece que: *“La empresa adjudicataria admitirá la devolución de las vacunas no utilizadas, a portes debidos, siempre que no superen el 10% del total adquirido”*.

Como consecuencia de la devolución de vacunas no utilizadas, la empresa adjudicataria ha procedido a ingresar a favor de la Comunidad de Madrid la cantidad de 63.679,20 euros correspondiente al saldo existente a favor de la Administración, contabilizándose el ingreso en el correspondiente mandamiento de ingreso EMI001/2023/0000041072 el 5 de mayo de 2023. Con fecha 30 de junio de 2023 se contabilizó por la Intervención Delegada en la Tesorería de la Intervención General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, documento de reconocimiento del derecho RI/2023/0000227643.

Realizada la liquidación del contrato, conforme a lo que establece el artículo 210 del la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, emitido informe por el Servicio de Prevención de la Enfermedad, de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública con fecha 26 de junio de 2023, en el que consta que el importe del suministro realizado para el Lote 3 asciende a la cantidad de 10.816.000,00 euros, no existiendo remanente, existiendo un saldo a favor de la Administración por importe de 63.679,20 euros y prestada conformidad del adjudicatario.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del Contrato Basado del Acuerdo Marco 202101AM0001 para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las Ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, para la "Adquisición de vacunas frente a la gripe estacional para la Campaña de Vacunación Antigripal 2022-2023: LOTE 3 "Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina, con adyuvante o análogas. (Tetravalente)", por un importe de 10.816.000 euros (IVA incluido), existiendo un saldo a favor de la Administración por importe de 63.679,20 euros, cantidad que ha sido ingresada por la empresa SEQIRUS SPAIN, S.L., adjudicataria del contrato, y cuyo ingreso ha quedado contabilizado en correspondiente mandamiento de ingreso EMI001/2023/0000041072 el 5 de mayo de 2023, ascendiendo el importe total ejecutado en el contrato a la cantidad de 10.752.320,80 euros (IVA incluido).

Madrid, a fecha de la firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD

Firmado digitalmente por: MARÍA DE FÁTIMA MATUTE
TERESA [REDACTED]
Fecha: 2023.09.05 14:09

FÁTIMA MATUTE TERESA